

AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 1 de 7
-----------------------	-----------------------	-------------	----------------------	---------------

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**

La entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

**NOMBRE DE LA ENTIDAD**

La Entidad contratante es el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN , la Oficina Gestora o Ejecutora responsable del presente proceso de contratación es SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVENTARIOS

**DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA**

La consulta del pliego de condiciones y la presentación de observaciones deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II- <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces., salvo indisponibilidad de la plataforma, caso en el cual deberá procederse con lo dispuesto en el protocolo de indisponibilidad del SECOP II emitido por Colombia Compra Eficiente para lo cual deberá tenerse en cuenta la siguiente dirección de correo electrónico: [apoyoabogado@idesan.gov.co](mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co)

**OBJETO:**

**“ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL ASCENSOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN”**

**CLASIFICACIÓN UNSPSC.**

El presente proceso de selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con.

**PRODUCTO: Servicios de mantenimiento de ascensores**

<b>Código:</b> 72101506 <b>Servicios de mantenimiento de ascensores</b>
<b>GRUPO:</b> F - Servicios <b>SEGMENTO:</b> 72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones
<b>FAMILIA:</b> 72100000 - Servicios de mantenimiento y reparación de edificios e instalaciones <b>CLASE:</b> 72101500 - Servicios de mantenimiento y reparación de edificios



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.**

El alcance del objeto contractual comprende lo siguiente:

**MANTENIMIENTO DE ASCENSORES COMO EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS**

En atención a la necesidad de establecer la correspondencia técnica entre el mantenimiento de ascensores y los servicios asociados a equipos electromecánicos, se presenta la siguiente justificación:  
Los ascensores son sistemas de transporte vertical conformados por la integración de componentes eléctricos, mecánicos y de control, los cuales operan de manera conjunta para garantizar su funcionamiento seguro.

Desde el punto de vista técnico, el mantenimiento de ascensores comprende la intervención sobre:

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANCA, SANTANDER	CORREO: <a href="mailto:idesan@idesan.gov.co">idesan@idesan.gov.co</a> NOTIFICACIONES JUDICIALES:	 X- Twitter: @idesan  Facebook: @idesan
-------------------	--	---	---	--

- Sistemas eléctricos: motores, tableros de control, variadores y cableado.
- Sistemas mecánicos: cables de tracción, poleas, frenos, guías y demás elementos de movimiento.
- Sistemas de control y seguridad: sensores, dispositivos de protección y sistemas automatizados.

Estas actividades corresponden directamente a labores propias del mantenimiento de equipos electromecánicos, al involucrar la revisión, ajuste, reparación y puesta en funcionamiento de sistemas eléctricos y mecánicos integrados.

En consecuencia, el mantenimiento de ascensores se encuentra comprendido dentro del alcance de los servicios de mantenimiento de equipos electromecánicos.

#### COMPONENTES A MODERNIZAR

- Control de maniobra
- Operador de puerta y mecanismos
- Botoneras de hall de sobre poner
- Botonera de cabina de sobre poner
- Maquina × Modernización de cabina
- Cableado × Polea de desvió
- Regulador de velocidad y guaya
- Bancada para maquina nueva
- Escalera para cuarto de maquinas
- Pintura general

#### BENEFICIOS

- Actualización de tecnología
- Mayor seguridad y confiabilidad del equipo.
- Mejor experiencia de viaje para los usuarios.

**PARA CONSULTAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA FICHA TÉCNICA SE DEBE CONSULTAR EL ANEXO TÉCNICO NRO. 1 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La ley 1150 de 2007 establece en el artículo 2, adicionada por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011, que "la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía", señalando como regla general que la selección se efectúe por licitación pública y excepcionalmente mediante selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. 4 de la ley 1150 de 2007.

No siendo aplicable las causales establecidas en el artículo 2, numeral 2, en los literales a, c, d, e, f, g, h, i, de la ley 1150 de 2007, por tratarse de un contrato con objeto complejo como el del presente proceso contractual, es consecuencia, que la escogencia del contratista debe efectuarse bien por la modalidad de licitación pública o de selección abreviada, de acuerdo con la cuantía del contrato y los parámetros legales para determinar la menor cuantía.

Por lo expuesto, la modalidad de selección para el presente procedimiento de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA. Teniendo como parámetros, el monto del presupuesto del Municipio de CONCEPCIÓN para la vigencia 2026 y el valor del Salario

AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 3 de 7
-----------------------	-----------------------	-------------	----------------------	---------------

Mínimo Mensual Legal Vigente se puede establecer para la entidad, que la selección abreviada será la modalidad de contratación.

Ahora bien, el Municipio de CONCEPCIÓN cuenta con un presupuesto oficial por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$166.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA**, valor que se encuentra por debajo del límite de la menor cuantía, lo cual nos lleva a direccionar el proceso de selección a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, la cual se regirá de acuerdo con el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015 y las demás normas vigentes.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El IDESAN, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

**LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

La fecha límite para la presentación de las ofertas es hasta el hasta junio 11 de 2026, hora 8:30 am. en SECOP II.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

EL valor estimado para la ejecución y desarrollo del objeto contractual se encuentra estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **006287** de fecha **12 de marzo de 2026**, con cargo al rubro presupuestal denominado **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Y AIRES ACONDICIONADOS, CÓDIGO 2.1.2.02.02.008.007**, del presupuesto de la vigencia fiscal **2026**, expedido por la subdirección financiera

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$166.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA**, y todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones o tributos que se generen con ocasión al contrato.

El IDESAN procederá a realizar un pago del cincuenta (50%) de lo pactado por las partes en el avance del cincuenta 50% de las actividades a realizar y el cincuenta (50%) restante al finalizar y realizar la entrega del objeto contractual en óptimas condiciones debidamente revisadas con visto bueno del supervisor.



Para la presentación de las cuentas de cobro deberán diligenciarse los formatos con el lleno de los requisitos exigidos por el instituto, en compañía de la verificación y seguimiento por parte del supervisor, posterior envío a la oficina de tesorería.

**ACUERDO COMERCIALES**

La presente contratación rige la aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015, sobre reglas especiales para Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio.

Verificado el tipo de servicio en los diferentes acuerdos comerciales vigentes para entidades territoriales a nivel municipal se concluye, que, el presente proceso está cubierto por el acuerdo comercial decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN y por los demás acuerdos **NO** está cubierto, debido a que la cuantía proyectada para éste no supera el valor acordado por los mismo; además, por la cuantía se debe hacer convocatoria limitada a Mipymes, teniendo la excepción No 14 entre otras, de acuerdo a la siguiente tabla:

**ACUERDOS COMERCIAL A NIVEL MUNICIPAL – BIENES Y SERVICIOS**

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER,	CORREO: <a href="mailto:idesan@idesan.gov.co">idesan@idesan.gov.co</a> NOTIFICACIONES JUDICIALES: <a href="mailto:judicial@idesan.gov.co">judicial@idesan.gov.co</a>	 X- Twitter: @idesan  Facebook: @idesan
-------------------	--	--	---	--

AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 4 de 7
-----------------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO CUBIERTO POR EL ACUERDO
Alianza pacifico	Chile	SI	\$1.028.247.507	14	NO
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	\$1.028.247.507	14	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	1.021.836.954	14	NO
Correa		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	1.825.530.678	14	NO
Estados AELC		SI	1.071.354.018	14	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	>28 SMMLV	14	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	1.071.354.018	14	NO
Israel		NO	N/A	N/A	N/A
Decisión 439 DE 1998 de la secretaria de la CAN		SI	NO TIENE VALOR	NO TIENE	SI

Fuente: Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14

**CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES**

El presente proceso SI se podrá limitar a Mipymes ya que no supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), lo que equivale en pesos colombianos (\$468.750.000) aproximadamente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)

**UMBRAL DE MIPYMES 2026**

US \$ 125.000  
COL \$ 468.750.000

**VEEDURÍA CIUDADANA**

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas

AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 5 de 7
-----------------------	-----------------------	-------------	----------------------	---------------

deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (Capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015) y además se indican de manera completa en el pliego de condiciones del proceso.

**PRECALIFICACIÓN**

En el presente proceso NO hay lugar a precalificación.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

El siguiente es el cronograma del presente proceso Selección abreviada a llevarse a cabo:

Actividad	Fecha	Lugar	
Publicación aviso convocatoria pública	Mayo 28 de 2026 a las 05:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0
Publicación estudios y documentos previos	Mayo 28 de 2026 a las 05:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	Mayo 28 de 2026 a las 05:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0
Manifestación Mipymes	Hasta junio 04 de 2026, hasta las 6:00 pm.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta junio 04 de 2026, hasta las 6:00 pm.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta junio 05 de 2026 hasta las 6:30 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co">apoyoabogado@idesan.gov.co</a>	0
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	Hasta junio 05 de 2026 hasta las 6:30 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0
Publicación pliego de condiciones definitivo	Junio 05 de 2026 hasta las 6:30 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta junio 06 de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>	0

AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 6 de 7
-----------------------	-----------------------	-------------	----------------------	---------------

Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	Junio 10 de 2026, hora 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Hasta junio 10 de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición de Adendas	Hasta junio 10 de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestación de participar	Hasta junio 10 de 2026, hora 04:00 pm.	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48 o correo electrónico <a href="mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co">apoyoabogado@idesan.gov.co</a>
Audiencia sorteo de posibles oferentes	Junio 10 de 2026, hora 05:00 pm.	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48 o correo electrónico <a href="mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co">apoyoabogado@idesan.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	hasta junio 12 de 2026, hora 4:00 pm	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48 o correo electrónico <a href="mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co">apoyoabogado@idesan.gov.co</a>
Informe de presentación de Ofertas – acta de cierre	junio 12 de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	junio 16 de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta junio 22 de 2026, hora 5:00 pm	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48 o correo electrónico <a href="mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co">apoyoabogado@idesan.gov.co</a>
Subsanación de documentos requeridos	Hasta junio 22 de 2026, hora 5:00 pm	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48 o correo electrónico <a href="mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co">apoyoabogado@idesan.gov.co</a>
Adjudicación y respuesta a observaciones al informe de evaluación	Junio 23 de 2026	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48 o correo electrónico <a href="mailto:apoyoabogado@idesan.gov.co">apoyoabogado@idesan.gov.co</a> , o Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> o <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Junio 23 de 2026	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los dos (02) día Hábiles a partir de la adjudicación del contrato.	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48

AVISO DE CONVOCATORIA	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 7 de 7
-----------------------	-----------------------	-------------	----------------------	---------------

Entrega de garantías	Cinco (05) días hábiles a partir de la suscripción del contrato.	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (02) días hábiles a partir de la entrega de las garantías por el contratista	Oficina de contratación IDESAN (2 piso) Calle 48 # 27 A- 48
Pagos contrato	Mediante pagos parciales, previa presentación del informe con certificaciones de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato	Contemplado en los Estudios previos y pliegos de condiciones

**NOTA 1:** De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, La Entidad podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso de que lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas interesadas en participar. Cualquier modificación a las fechas contenidas en la cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adenda suscrito por La Entidad.

**NOTA 2:** En el evento que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda o el aviso modificatorio deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido del acto de apertura del proceso o del aviso de convocatoria, según el caso, conforme así lo establece el decreto 1082 de 2015.

**NOTA 3:** El aviso de convocatoria para la contratación se publica de conformidad con las reglas señaladas en el Decreto 1082 de 2015, en la página web de la Entidad.



**HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ**  
Jefe de la Oficina de Planeación e Inventarios.

Proyectó: CARLOS LEONARDO HERNÁNDEZ – Asesor delegado Foinsep O.C. 